

**PARTIDO JUDICIAL DE
ALCALA DE GUADAIRA
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN**

I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ **El partido judicial de Alcalá de Guadaira (Sevilla) cuenta con tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces.**

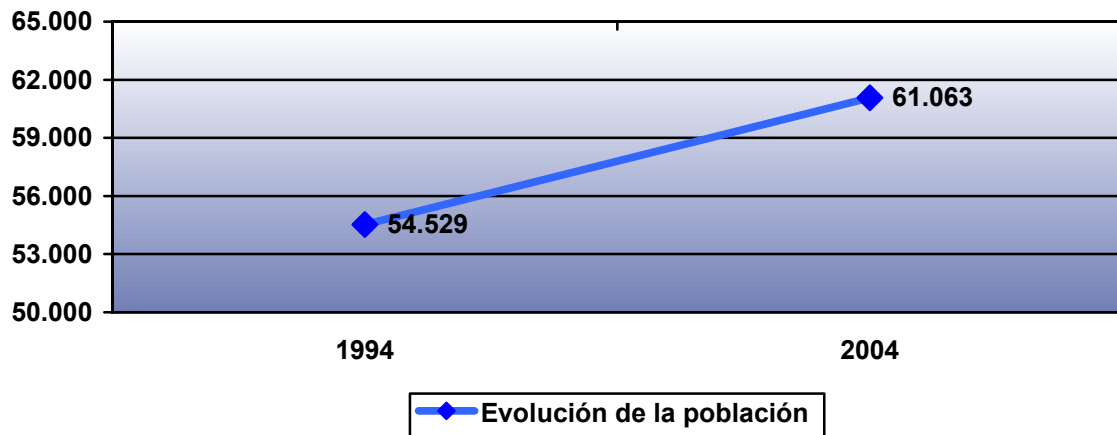
II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES: A la fecha indicada, todos los Jueces eran titulares.**
- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES: A 31 de diciembre de 2004 todas las plazas estaban ocupadas por Secretarios titulares.**
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:**

- **Cuerpo de Gestión Procesal: 2**
- **Cuerpo de Tramitación Procesal: 4**
- **Cuerpo de Auxilio Judicial: 1**

III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL: Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 61.063 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.**
- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La población censada en el partido judicial ha crecido en los últimos diez años un 11,98%.**
- ✘ **Entre el año 1994 y el 2004 se creó un nuevo Órgano Judicial en el Partido.**



IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

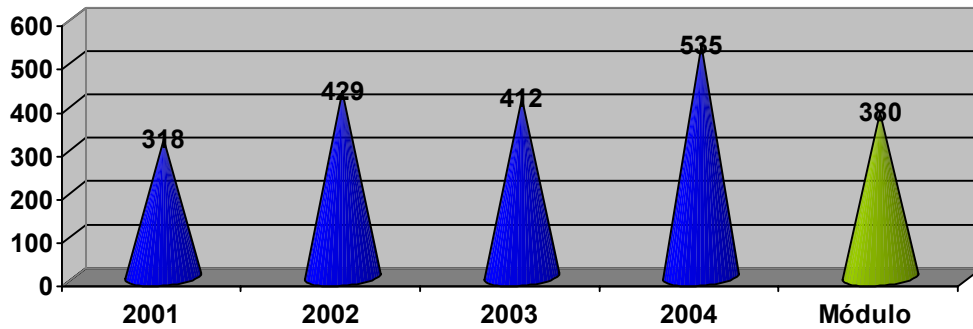
- ✘ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 27.265 habitantes.
- ✘ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 20.354 habitantes.

V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

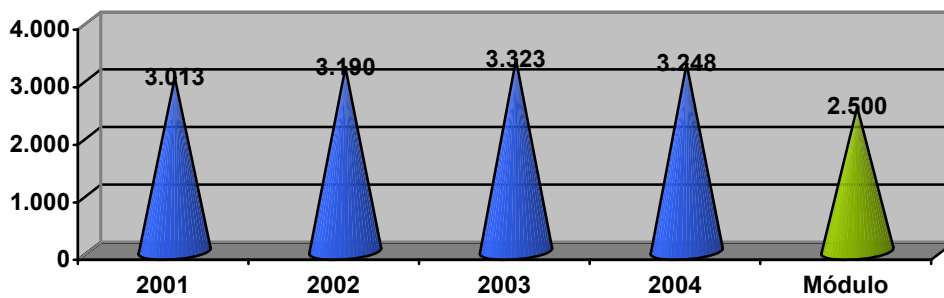
1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✘ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales. El volumen de asuntos ingresados en los de Alcalá de Guadaira ha crecido en los últimos cuatro años. En 2004, el porcentaje de asuntos civiles fue superior en un +64,78% al volumen de 2001. Los asuntos penales se incrementaron en el mismo periodo en un +7,79%. En el último año, respecto al modulo de entrada, se situó en +37,89% en civil y en un +29,91% en penal.

Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



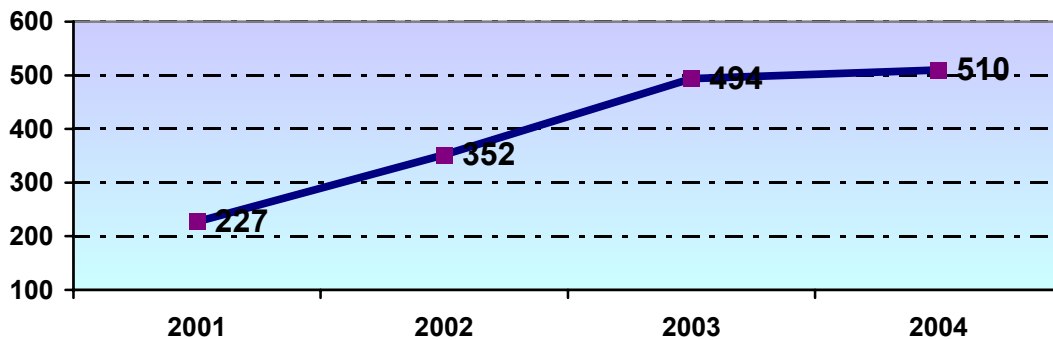
Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS

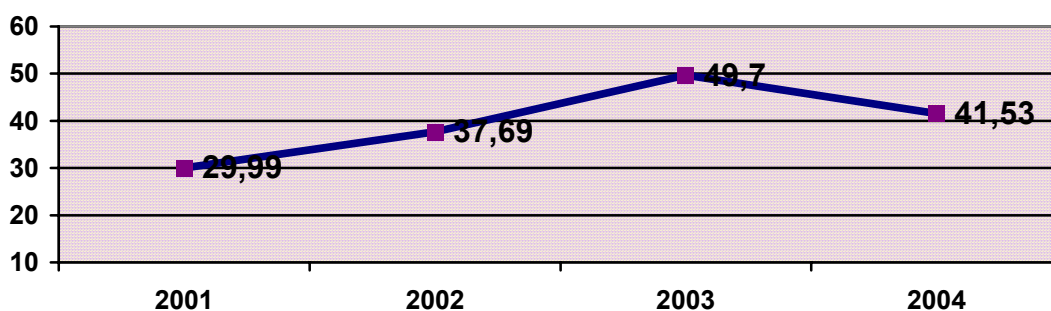
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en los Juzgados de Alcalá de Guadaira en 2004 superó en un 24,66% el nivel del año 2001.

EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL

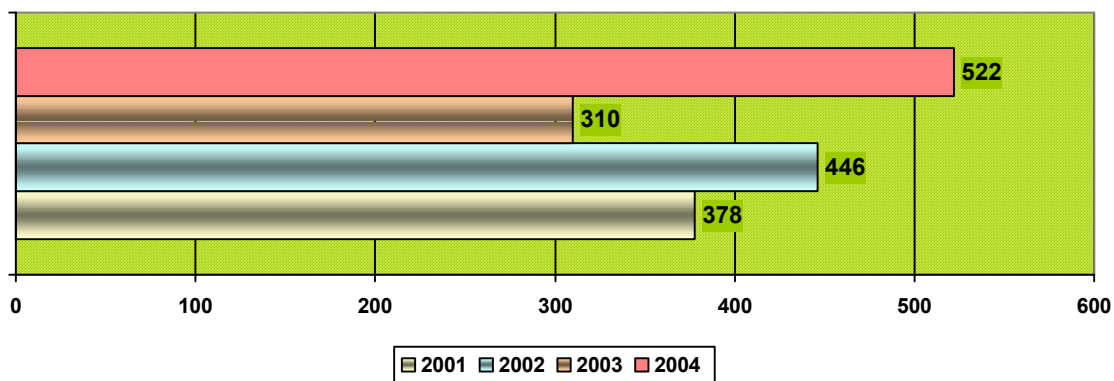


3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

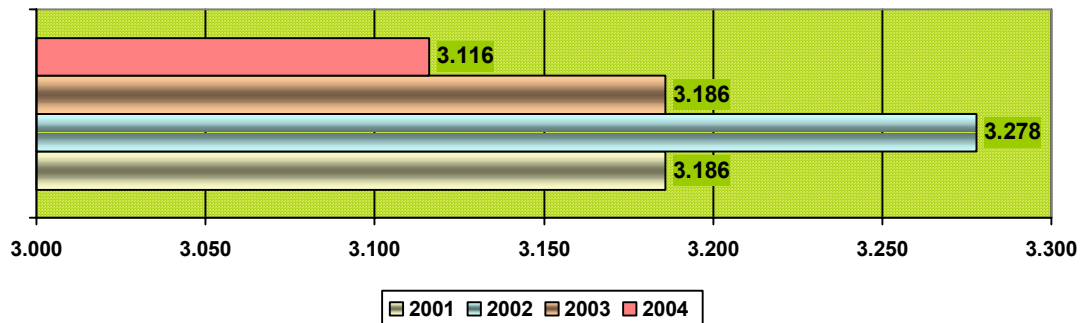
✧ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por los Juzgados de Alcalá de Guadaíra en los últimos cuatro años ha crecido, excepto durante el año 2003. El número de asuntos civiles resueltos en 2004 fue superior en un +38,09% al de 2001.

✧ **Asuntos penales:** El nivel de resolución de asuntos penales ascendió en el año 2002 y descendió en los dos últimos años, cifrándose el descenso habido en el año 2004 en el -2,24% respecto a los asuntos resueltos en el año 2001.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



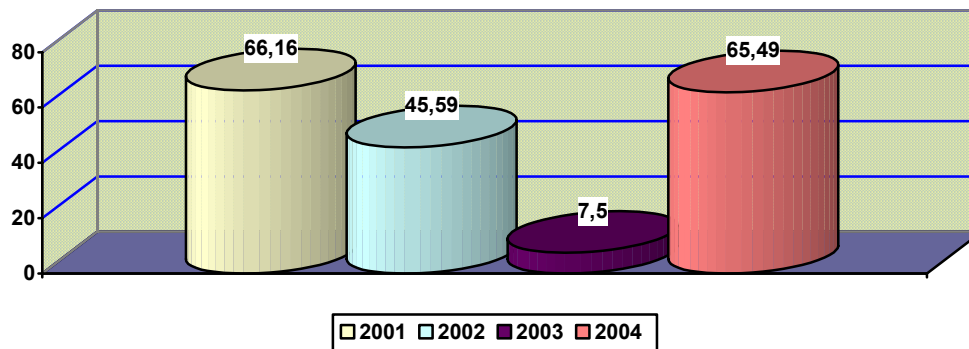
ASUNTOS PENALES RESUELTOS



COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

Los juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Alcalá de Guadaíra han superado año a año el módulo de trabajo, fijado para este tipo de Órganos en 1150 Horas / punto. El porcentaje de superación promediado ha sido variable, como se expone en el siguiente gráfico.

MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)

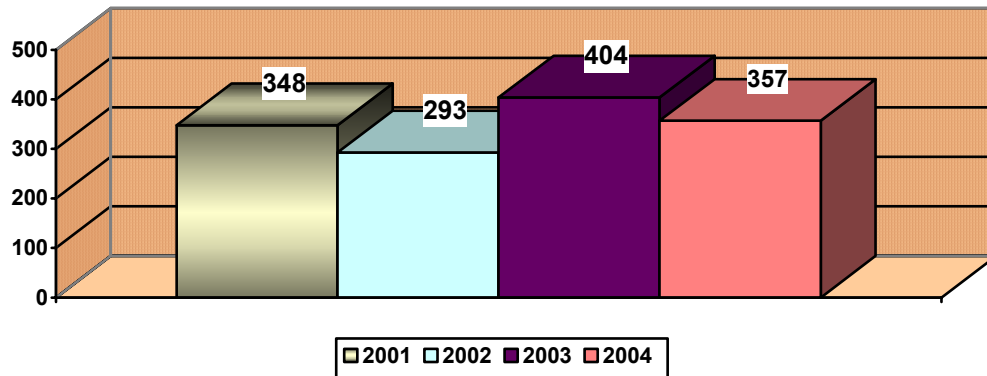


4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO

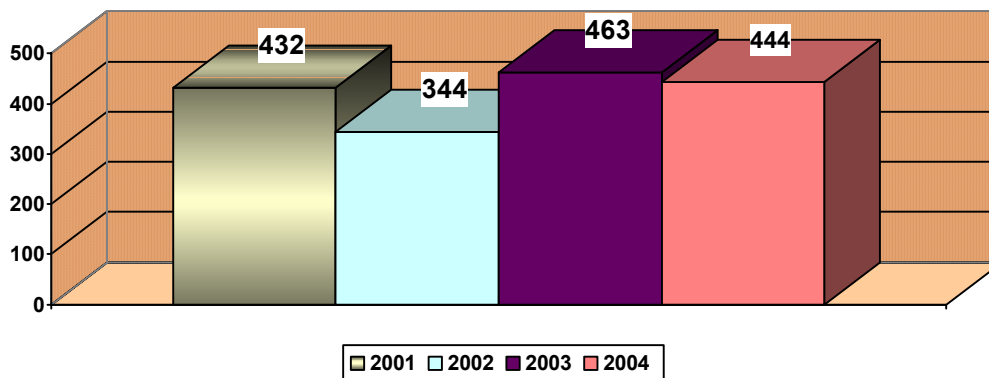
✧ El volumen de asuntos civiles pendientes ha sufrido en los últimos cuatro años fluctuaciones hacia el descenso (en los años 2002 y 2004) y alza. El número de asuntos pendientes al final del periodo superaba en un +16,09 % la cifra de partida.

✧ Los asuntos penales pendientes han presentado las mismas oscilaciones que los civiles, acumulando al final del periodo un incremento del +2,77%.

ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



ASUNTOS PENALES PENDIENTES



5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

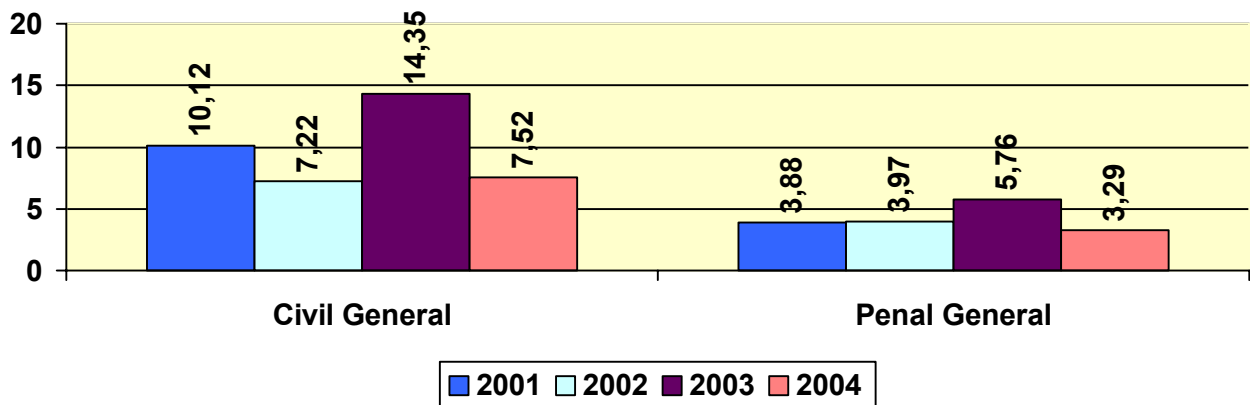
A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Guadaira el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico, en el que se detecta que en el orden civil descendió en el año 2002 volviendo a incrementarse en los dos últimos años, no obstante, al final del periodo el tiempo medio de resolución fue inferior que al del inicio.

En el orden penal el tiempo medio de resolución de asuntos comenzó con tendencia al alza, mejorando en el año 2004.

TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA

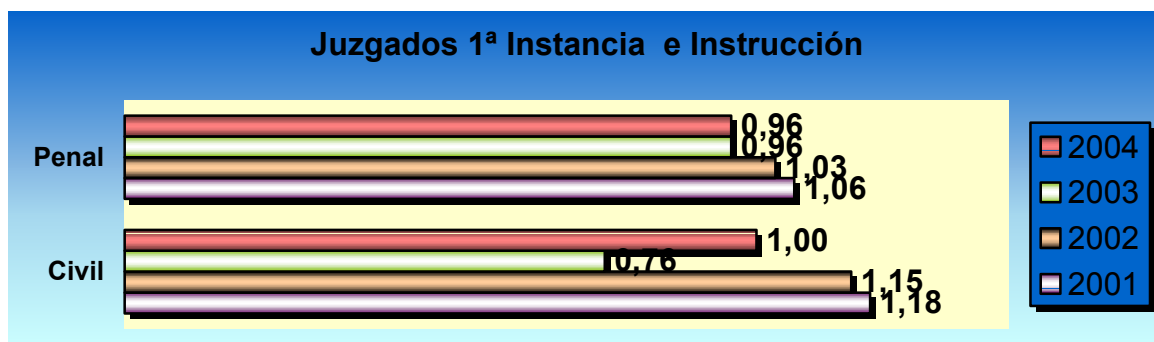


B.- TASA DE RESOLUCIÓN

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, la tasa de resolución superó la unidad durante todo el periodo a excepción del año 2002.

En los asuntos penales, la tasa de resolución superó la unidad en los dos primeros años del periodo analizado y se mantuvo muy cercana a ella los dos últimos años.

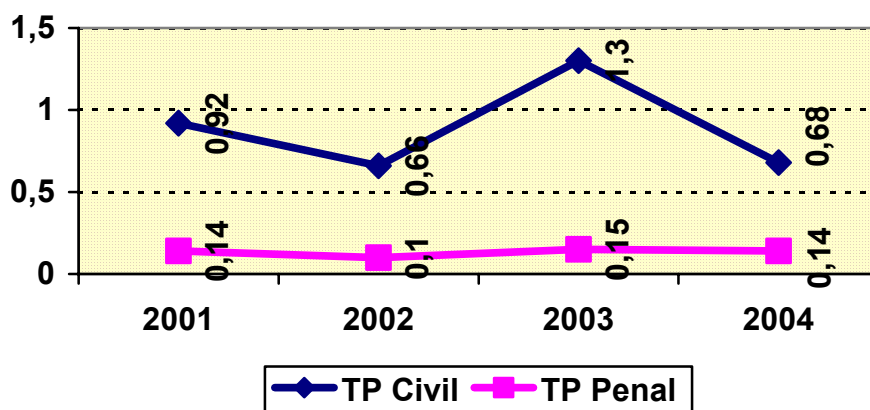


C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.

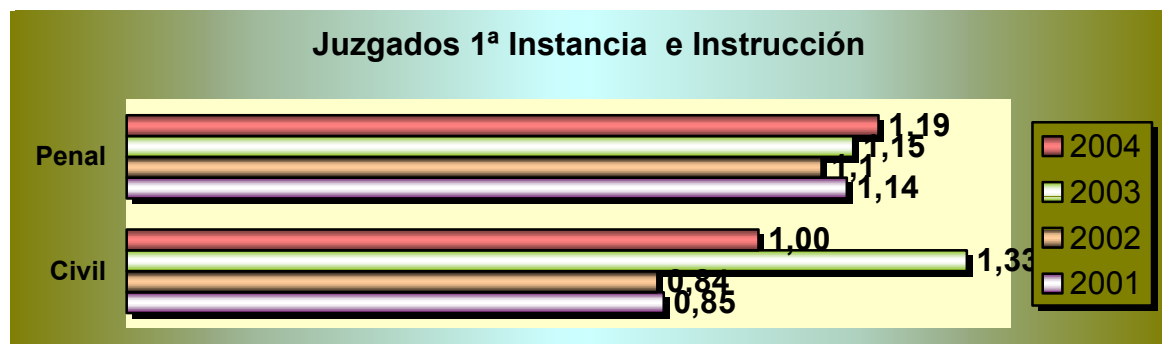
En el siguiente gráfico se observa que en el orden civil la tasa de pendencia desciende a excepción del año 2003 y en penal se mantuvo en valores muy cercanos durante todo el periodo, a excepción del descenso que se produjo en el año 2002.

**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN**



D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante. De los datos reflejados en el siguiente gráfico se concluye, que la tasa de congestión, en ambos ordenes, tiende al ascenso entre el inicio y el final del periodo.



VI.- INFRAESTRUCTURAS

Sede: Los Juzgados de Alcalá de Guadaira se encuentran en dos Sedes.

Grado de satisfacción: bajo, las instalaciones no son adecuadas en cuanto al espacio, representatividad de la función, acceso de personas con minusvalía y medidas de seguridad.

VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1; la plantilla diseñada para este servicio está compuesta por dos Funcionarios uno del Cuerpo de Gestión y otro de Tramitación.
- **Decanato:** la dotación de plantilla cuenta con un Funcionario del Cuerpo de Gestión

- **Servicios Comunes:** Está constituido un Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución, cuenta con las adscripción de dos Funcionarios del Cuerpo de Gestión, uno de Tramitación y tres del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- **Oficina de Atención a la Víctima:** No.
- **Servicio de Orientación Jurídica:** No.
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** No.
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** No.
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** No, el Destacamento Fiscal se encuentra en Dos Hermanas.
- **Instituto de Medicina Legal constituido:** Si, con sede en Sevilla.
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** No, es utilizada la constituida en el Decanato de Sevilla
- **Oficina de Peritación:** Existe un Gabinete de peritación a través de la Gerencia.
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** No.
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial** No existe, es utilizado el existente en Sevilla.
- **Salas de Vistas:** existen dos, para los tres Juzgados del partido, ubicadas en la sede de los Juzgados nº 1 y 2.
- **Sistema de grabación audiovisual:** VHS, DVD
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Adriano.
- **Archivos judiciales:** No se aplica el RD 937/2003.

Necesidades

- Creación de una nueva Sede Judicial que albergue todos los Juzgados del Partido.